



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 128 DE 19
(AGO. 11 1958)

Por el cual se prorroga el término de una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Prorrógase por treinta (30) días más renunciables, a partir -
del 7 de los corrientes, la licencia concedida al Doctor ARTU-
RO LEON G, para separarse de su cargo de Ingeniero Interventor de la Secre-
taría de Obras Públicas Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 11 1958

El Alcalde



El Secretario,

Luís Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

cga.